



Actualización Laboral y Seguridad Social 2020

Plan de contingencia laboral frente a los nuevos rebrotes coronavirus: RDL 30/2020 de medidas en defensa de empleo y RDL 28/2020 de trabajo a distancia

20, 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2020
De 9'30 a 11'30 horas

Objetivos

Analizar desde una perspectiva eminentemente práctica, en conexión a tiempo real con los cambios legislativos, los efectos que provocan en el tejido empresarial español y, más concretamente en las relaciones laborales, las medidas alcanzadas por el Ejecutivo para paliar los efectos ante el Rebrote del Coronavirus con la finalidad de llevar a cabo, con la seguridad jurídica precisa, los Planes de Contingencia Laborales oportunos para implementar los nuevos ERTES Por Impedimento, Por limitación de la Actividad y los Nuevos como ERTES Por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculados al COVID-19 así como la Prórroga de los Antiguos ERTES a través de ERTES DE FM en Sectores Críticos, Resto de Sectores y ETOP vigentes a fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 30/2020 y las diferentes comunicaciones a llevar a cabo con la TGSS y el SEPE en lo referente a la tramitación de las prestaciones por Desempleo por ERTES COVID-19. Todo ello, Realizar un estudio de las diferentes incidencias que se están produciendo en relación con la interpretación de las medidas extraordinarias relativas a la protección del empleo, los despidos durante la crisis sanitaria y la suspensión de los contratos temporales siguiendo los criterios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, SEPE y Ministerio de Trabajo y Administración de las Comunidades Autónomas y los últimos pronunciamientos judiciales.

Analizar el Real Decreto- Ley 30/2020 de 22 de septiembre de Trabajo a Distancia en lo referente a su ámbito de aplicación, definiciones y derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios, acuerdo de trabajo a distancia e igualdad de derechos.

Ponente

Beatriz Martínez de la Riva Vivanco es licenciada en Derecho, en Ciencias Políticas y en Sociología. Experta en Derecho Laboral, cuenta con una dilatada experiencia profesional en el ámbito del asesoramiento laboral, siendo actualmente directora de Recursos Humanos de Grupo CEEP. Igualmente, cuenta con una amplia experiencia docente impartiendo formación en foros especializados.

Colabora



Programa

1.- Real Decreto-Ley 30/2020 de 29 de septiembre de medidas en defensa del empleo: ERTES fuerza mayor por impedimento, ERTES de fuerza mayor por limitaciones de la actividad y ERTES causas económicas, técnicas, organizativas vinculadas al COVID-19 y prórroga de los antiguos ERTES: fuerza mayor sectores críticos, resto de sectores y ETOP vigentes.

1.1. Concepto y marco legislativo.

1.2. Procedimiento y administración competente: autoridad laboral, movimientos SEPE y movimientos Sistema Red y tipos de comunicaciones, claves y valores de comunicación ERTES en los meses octubre, noviembre, diciembre y enero de 2021 y prórrogas de ERTES.

1.3. Requisitos exoneración de cuotas. Movimientos en el sistema.

1.4. Tramitación de prestaciones por desempleo por ERTES COVID-19.

2.- Incidencias en relación con las medidas extraordinarias para la protección del empleo RDL 9/2020 de 27 de marzo prorrogadas por el RDL 30/2020, de 29 de septiembre:

2.1. Extinción de contratos y despidos con trabajadores afectados a ERTES fuerza mayor y ETOP derivados de COVID-19: improcedentes o nulos.

2.2. Contratos temporales: efectos jurídicos en relación con su duración y periodo de referencia.

2.3. Vacaciones y ERTES COVID-19.

2.4. Incapacidades temporales y ERTES COVID-19.

3.- Prorroga de las medidas de flexibilidad interna en la empresa. Adaptaciones de jornada y conciliación vida laboral con la familiar y RDL 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia:

3.1. Ámbito de aplicación.

3.2. Nuevo concepto de trabajo a distancia y teletrabajo.

3.3. Derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios.

3.4. Formalización del acuerdo de trabajo a distancia e igualdad de derechos.

3.5. Incidencias en la estructura retributiva: indemnizaciones y suplidos. Aspectos fiscales.

4.- Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: criterios e informes y pronunciamientos Judiciales.

Matrícula e inscripciones

Precio general: 176 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Las solicitudes de preinscripción se realizarán a través de www.coev.com. Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion2@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado)".

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula. Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes". Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos.

Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion2@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.

